



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-411-2023 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°18/23 (RAF 23) para la adquisición de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES (453) horas taller para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos que componen la flota de las delegaciones Río Grande y Tolhuin del I.P.V.y H.

Que mediante RES-IPVyH-458-2023 se autorizó el gasto por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.624.000,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones, resulta necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 18/2023 (RAF23) a la empresa BUCCI HECTOR HORACIO, C.U.I.T. N° 20-33266438-8 por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.624.000,00) por ser la única oferta, precio conveniente y ajustarse a lo requerido.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria: N° 300030002, UGC N° UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 0188/23, Anexo I; Resolución C.G.P 43/22, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincia N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2023 (RAF 23) a la empresa BUCCI HECTOR HORACIO, C.U.I.T. N° 20-33266438-8 por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.624.000,00), para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos que componen la flota de las delegaciones Río Grande y Tolhuin del I.P.V.y H.; ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002, UGC N° UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar a la empresa BUCCI HECTOR HORACIO, CUIT N° 20-33266438-8 Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

